



Universidad de Jaén

Resolución de 23 de abril de 2026, de la Comisión de Valoración, por la que se publica la puntuación provisional para la creación de una bolsa de trabajo de Técnico/a Especialista de Laboratorio. Perfil Formativo: Experimentación animal. Formación complementaria en animales de experimentación conforme art. 15.2 Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero. Capacitación: a), b) y c) según Orden ECC/566/2015, de 20 marzo.

Primero: La Comisión de Valoración nombrada por Resolución de la Universidad de Jaén de 20 de febrero de 2026, por la que se convoca concurso público de méritos para la creación de una bolsa de Técnico/a Especialista de Laboratorio. Perfil Formativo: Experimentación animal. Formación complementaria en animales de experimentación conforme art. 15.2 Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero. Capacitación: a), b) y c) según Orden ECC/566/2015, de 20 marzo. Ref.: BT TEL CPEA-26-02, a la vista de las solicitudes presentadas y una vez valorados los méritos alegados por los solicitantes, RESUELVE aprobar la lista provisional con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que figuran en el anexo.

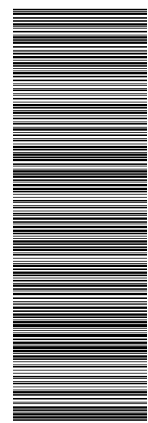
Segundo: De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria no se va a celebrar entrevista.

Tercero: Contra la presente Resolución, podrán presentarse alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/tablon>), y a título informativo, en la página web del Servicio de Personal.

Dichas alegaciones, debidamente motivadas y documentadas, se deberán presentar de forma telemática en el Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén, dirigida al Servicio de Personal (<https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>).

Jaén, 23 de abril de 2026

Emilio Valenzuela Cárdenas
Presidente de la Comisión de Valoración





Universidad de Jaén

ANEXO I

Técnico Especialista de Laboratorio. Ref. BT TEL CPEA-26-02

Nº Orden	Candidato/a	1. FORMACIÓN				2. EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO TÉCNICO					Puntuación ponderada (*)	EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO PERSONAL COLABORADOR		TOTAL (**)
		1.1a	1.1b	1.2a	1.2b	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5		3.1	3.2	
1	Gil Martín, Andrés Antonio				3	150	150		150		65			68
2	Muñoz Gallardo, María del Mar		1		3	6	6		6		2,6	20		26,6
3	Lebrón Pérez, Zoe		1			48	48		48		20,8			21,8
4	Fernández Reyes, Andrea		1		3	22	22		22		9,53			13,53
5	De la Torre Gallardo, Beatriz	1			3									4
6	Gámez Hernández, Noelia			0,5	2,5									3
7	Sánchez Rodríguez, Sonia	1												1
8	Batanero Franco, Gema Laura		1											1
9	Muñoz Muñoz, Pedro	1												1

(*) De conformidad con lo establecido en el Anexo I de la convocatoria, los puntos de experiencia profesional serán ponderados entre todos los candidatos, tanto a nivel de subapartado (2.1; 2.2; 2.3, 2.4; 2.5, 3.1 y 3.2) como a nivel de los apartados (2 y 3). Para ello, se calcularán en primer lugar los puntos resultantes de aplicación del baremo para cada candidato y cada subapartado, (para, posteriormente, asignar el máximo establecido al candidato con mayor puntuación en el subapartado, o apartado, y recalcular las puntuaciones del resto de candidatos según una regla de tres.

(**) La Comisión de Valoración ha acordado con carácter previo a la baremación que, de persistir el empate tras la prelación establecida en la convocatoria, fijar como criterio de desempate el orden alfabético establecido en la *Resolución de 23 de enero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca el sorteo público para la determinación del orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas que se celebren durante el año 2026.*

